ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	FORMATO DE ACTA FINAL PARA CONVENIOS, SELECCIONES ABREVIADAS, ACEPTACIONES DE OFERTA, LICITACIONES E INTERVENTORIAS.	Código: MA-GCO-F-005
	GESTION CONTRACTUAL	Versión: 2
		Página 1 de 2

A. INFORMACIÓN GENERAL	
CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD N° 004 DE 2022	
CONVENIENTE -ESAL	FUNDACION ARTE PARA EL DESARROLLO
NIT	900.295.857-5
REPRESENTANTE LEGAL	ALFONSO RAFAEL MOLINA BLANCO
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.143.455.307
OTRO SI	MODIFICATORIO 001 AL CONVENIO DE ASOCIACION N° 0004 DE 2022
OBJETO DEL CONVENIO	FORTALECIMIENTO PARA LA PROGRAMACIÓN DE LOS EVENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS EN EL TEATRO DE SANTA MARTA
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	El valor total del convenio es de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($ 2.222.222.222) aportando el Distrito de Santa Marta la suma de DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000.000) y el conveniente (ESAL) aportará en dinero la suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($222.222.222) el cual corresponde al 10% del presupuesto oficial.
VALOR DEL MODIFICATORIO	El valor del adicional es de TRESCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA PESOS ($306.356.130), aportando el Distrito de Santa Marta la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS DIESCISIETE PESOS ($275.720.517) y por parte de la Fundación Arte Para El Desarrollo TREINTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS ($30.635.613) correspondiente al 10% de la presente adicional, a fin de mantener el equilibrio económico del convenio.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	El valor del convenio es de DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.528.578.352) Aportando el Distrito de Santa Marta la suma de DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($2.275.720.517) y el Conveniente FUNDACION ARTE

	PARA EL DESARROLLO Aportará en dinero la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($252.857.835) correspondiente al 10% del valor total del convenio.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
N° Y FECHA DEL CDP	702 DEL 17 DE MARZO DE 2022
N° Y FECHA DEL CDP MODIFICATORIO	2361 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022
N° Y FECHA DEL CRP	990 DEL 7 DE ABRIL DEL 2022
N° Y FECHA DEL CRP MODIFICATORIO	3824 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022
N° DE PÓLIZA	N° 0828615-4 DE 08 DE ABRIL DE 2022 N° 3315998-9 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2022
APROBACIÓN DE PÓLIZA	N° 087 DE 08 DE ABRIL DE 2022 N° 288 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022
SUPERVISOR	YUNIA PALACIOS CUESTA SECRETARIA DE CULTURA DISTRITAL

En la ciudad de Santa Marta, se reunieron los suscritos, a saber: **YUNIA CECILIA PALACIOS CUESTA,** en su condición de **SECRETARIA DE CULTURA** y Supervisora del convenio en mención, en nombre y en representación de la **ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA**, identificada con NIT N°: 891.780.009, de una parte, como CONTRATANTE, y por la otra, **ALFONSO MOLINA BLANCO**, identificado con C.C. No. 1.143.455.307, representante Legal de **FUNDACION ARTE PARA EL DESARROLLO** con NIT **900.295.857-5** calidad de conveniente, con el fin de **DAR POR TERMINADO** la ejecución del referido Convenio.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta, a los **31** días del mes de **diciembre** del año **2022**

Alfonso Molina B.

YUNIA CECILIA PALACIOS CUESTA
SECRETARIA DE CULTURA
Supervisor

ALFONSO MOLINA BLANCO
Representante Legal de FUNDACION
ARTE PARA EL DESARROLLO
Conveniente - ESAL.